



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 061-2016-OSINFOR/05.2

VISTOS:

Lima, 08 de abril del 2016

El Memorándum N° 332-2016-OSINFOR/06.2, de fecha 05 de abril del 2016, mediante el cual se solicita girar los cheques a nombre de los supervisores reasignados, y;

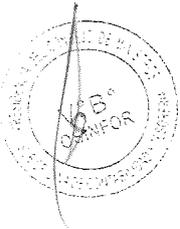
CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, publicado el día 08 de octubre del 2009, el OSINFOR es un Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y la fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece en el artículo 40° numerales 40.1, 40.2, 40.3 y 40.5, el otorgamiento de “Encargos” al personal de la institución, que consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora. Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del “Encargo”, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada. La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario; precisándose que no procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de “Encargos” anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2016-OSINFOR/05.2 de fecha 07 de enero del 2016, se aprobó la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2, “Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo interno a personal de la Institución” de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR”, de estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargo, para el cumplimiento de las metas trazadas para el ejercicio fiscal;

Que mediante Resolución Jefatural N°055-2016-OSINFOR/05.2 se autorizó el otorgamiento de fondos por Encargo a los supervisores Belin Bequer Salcedo Palacios para realizar supervisiones en el ámbito de Oficina de Desconcentrada Chiclayo y a Edwin Allcahuaman Mañuico para realizar supervisiones en el ámbito de la Oficina Desconcentrada Tarapoto;



Que, mediante el documento del visto la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre informa sobre la reasignación de los supervisores mencionados en los encargos de supervisión otorgados;

Que los fondos solicitados, a los cuales se hace referencia en el considerando precedente, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 382 y 383 de fecha 23 de marzo del 2016, por lo que resulta necesario designar a los nuevos responsables del manejo de fondos de acuerdo a la nueva reasignación de supervisores para las Oficinas Desconcentradas de Chiclayo y Tarapoto;

Que, la disposición de los recursos financieros solicitados, son necesarios e imprescindibles para cumplir adecuadamente con las metas trazadas por las Direcciones de Línea, lo que redundará en el cumplimiento de los objetivos de la institución;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de los Jefes (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el otorgamiento de los fondos en la modalidad de “Encargo a favor del personal de la institución”, por el concepto de gastos, meta, importe y fecha de ejecución, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto los encargos otorgados al Ing. Belin Bequer Salcedo Palacios y el Ing. Edwin Allcahuaman Mañuico a ejecutarse entre el 11 de abril al 30 de abril del 2016, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Tarapoto y Chiclayo, que forma parte de la Resolución Jefatural N° 055-2016-OSINFOR/05.2.

ARTÍCULO TERCERO.- Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 055-2016-OSINFOR/05.2.

ARTÍCULO CUARTO.- Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución al personal responsable del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

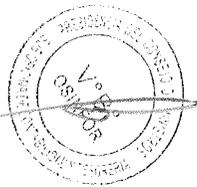
Regístrese y comuníquese.



CPC ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ANEXO 01 A LA RESOLUCION JEFATURAL N° 261-2016-OSINFOR/05.2

OFICINA DESCONCENTRADA DE CHICLAYO		OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO	
ENCARGADO	LADY VICTORIA FLORES LOZANO	ENCARGADO	BELIN BEQUER SALCEDO PALACIOS
FECHA DE EJECUCION	Del 11 de Abril al 30 de Abril 2016	FECHA DE EJECUCION	Del 12 de Abril al 30 de Abril 2016
CONCEPTO DE GASTO	GASTOS DE SUPERVISIÓN	CONCEPTO DE GASTO	GASTOS DE SUPERVISIÓN
CLASIFICADOR DE GASTOS	META 018 RDR	CLASIFICADOR DE GASTOS	META 023 RDR
2.3.11.11		2.3.11.11	
2.3.13.11	980.00	2.3.13.11	
2.3.13.13		2.3.13.13	
2.3.15.31		2.3.15.31	30.00
2.3.15.41		2.3.15.41	40.00
2.3.18.12	50.00	2.3.18.12	50.00
2.3.199.199	300.00	2.3.199.199	160.00
2.3.21.21		2.3.21.21	
2.3.21.2.99		2.3.21.2.99	
2.3.22.31		2.3.22.31	
2.3.25.12		2.3.25.12	1,200.00
2.3.27.10.1		2.3.27.10.1	
2.3.27.11.99	6,534.00	2.3.27.11.99	2,040.00
Total	7,864.00	Total	3,520.00





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 332-2016-OSINFOR/06.2

PARA: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Anulación de Cheques y reasignación de supervisores

REFERENCIA: Informe N° 004-2016-OSINFOR/ASS

FECHA: Magdalena del Mar, **05 ABR. 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la anulación de los cheques para fondos por encargo a nombre de los ingenieros: **Belin Bequer Salcedo Palacios** quien estuvo designado para OD Chiclayo y, **Edwin Allcahuaman Mañuico** quien estuvo designado para la OD Tarapoto, la solicitud la realizamos en virtud que de último momento se presentó un inconveniente de salud de uno de los supervisores que fue asignado a una Oficina Desconcentrada y del mismo modo al haberse declarado desierto el concurso CAS de dos plazas para supervisores de las cuatro convocadas, por lo que la Sub Dirección de Permisos realizó la redistribución de los supervisores, y los mencionados supervisores estarán desplazándose a otras Oficinas Desconcentradas según detalle:

ASIGNACION INICIAL OD CHICLAYO	REASIGNACION OD CHICLAYO
Belin Bequer Salcedo Palacios	Lady Victoria Flores Lozano

ASIGNACION INICIAL OD TARAPOTO	REASIGNACION OD TARAPOTO
Edwin Allcahuaman Mañuico	Belin Bequer Salcedo Palacios

En tal sentido, solicitamos girar los cheques a nombre de los supervisores reasignados, quedando en todos los demás condiciones según lo autorizado con Resolución 055-2016-OSINFOR/05.2.

Atentamente,



Ing. Ildelfonso Riquelme Ciriaco
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR